188 (ciento ochenta y ocho)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, de 20 de noviembre de 2019.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 85 del 22/10/2019, de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.
- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 36.000.000 y la Ejecución Anual es de G. 36.000.000.

III. ADENDA EMITIDA.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adendas con respecto al llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673".**

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 85 /2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA

N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:***
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 53/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

Oferente	Correo electrónico
1) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	cac_paraguay@praxair.com alberto_cabral@praxair.com
2) PINTUPAR S.R.L.	rafacortes75@gmail.com
3) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. ***Montos de las ofertas:***
   A continuación, se procede a transcribir los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

   a) *INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*

Lote N°	Descripción	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Materiales para mantenimiento de pinturas	NO COTIZA
2	Gas	10.890.000.-

   b) *PINTUPAR S.R.L.*

Lote N°	Descripción	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Materiales para mantenimiento de pinturas	20.150.000.-
2	Gas	NO COTIZA

   c) *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*

Lote N°	Descripción	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Materiales para mantenimiento de pinturas	20.274.100.-
2	Gas	NO COTIZA

3. ***Verificación cuantitativa de los documentos presentados:***
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta*
a) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta* ***(a)***
b) PINTUPAR S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta* ***(b)***
c) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta* ***(c)***

(a) El oferente INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. presenta la Constancia SIPE Nº 1573077.-

(b) El oferente PINTUPAR S.R.L. presenta la Constancia SIPE Nº 1573090.-

(c) El oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta la Constancia SIPE Nº 1573013.-

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.***
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) ***Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]***
b) ***Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.***
c) ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***
d) ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***

INCISO	a	b	c	d
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PINTUPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., PINTUPAR S.R.L.,** y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4).

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

- **LOTE N° 1 – MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS**

OFERENTE	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
PINTUPAR S.R.L.	20.150.000
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	20.274.100

Se deja constancia que la firma **PINTUPAR S.R.L.** es la única oferente que presenta el Certificado de Origen Nacional, y que siendo la que presenta la oferta más baja, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia.

- **LOTE N° 2 – GAS**

OFERENTE	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	10.890.000

En relación al presente Lote, el único oferente que presenta oferta corresponde a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...".

Por **Nota DM N° 311/2019 el Departamento de Logística** remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

En atención al Memorando UOC.DCMe.SCD N° 196/2019, solicitando la evaluación técnica de las ofertas, correspondiente a la ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS, informamos cuanto sigue:

- *Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 85/2019 se verifica que los oferentes que participaron del llamado a Contratación Directa, fueron: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L, PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas de la carta de invitación se han analizado las ofertas de presentadas, adjuntamos la planilla con los precios de las mismas ordenadas de menor a mayor y con las verificaciones de los errores aritméticos que pudieran existir.*
- *Se presenta también, con este informe, la planilla de cumplimiento de los requisitos exigidos, así como la evaluación de muestras y catálogos.*
- *Con relación al Lote 1 de PINTURAS, se puede ver que la mejor oferta pertenece a la firma PINTUPAR S.R.L. y cumple con todos los requisitos exigidos por este llamado. Asi también sus muestra y catálogos cumplen con lo solicitado, habiéndose realizado exitosamente las pruebas de secado y calidad con nuestro Técnico pintor. Por lo expuesto anteriormente consideramos una oferta razonable y conveniente para la Institución.*
- *Con relación al Lote 2 de GAS, la única oferta presentada por la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., cumple con los requisitos exigidos por las especificaciones técnicas de la carta de invitación, por lo que consideramos razonable y conveniente para su adjudicación.*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

CD N°103/19 - ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURA Y DE GAS - ID N°369673

LOTE 1: MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	20% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL	30% POR DEBAJO DEL REFERENCIAL	PINTUPAR S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA		
								PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN ENTRE EL PRECIO DE LA OFERTA Y EL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN ENTRE EL PRECIO DE LA OFERTA Y EL PRECIO REFERENCIAL
1	1	Tinner universal p/ lustre, en botella de 1 litro	13.264	200	2.652.800	15.917	9.285	13.000	2.600.000	-2	11.780	2.356.000	-11
	2	Colorante para pintura en pomo de 120cc, color ocre Nº 3	8.500	30	255.000	10.200	5.950	10.000	300.000	18	7.550	226.500	-11
	3	Colorante para pintura en pomo de 120cc, color verde Nº 5	8.500	15	127.500	10.200	5.950	10.000	150.000	18	7.550	113.250	-11
	4	Pintura sintética mate color blanco, en tarro de 3,6 litros	133.833	50	6.691.650	160.600	93.683	100.000	5.000.000	-25	118.800	5.940.000	-11
	5	Pintura sintética brillante color negro, en tarro de 3,6 litros	127.000	10	1.270.000	152.400	88.900	100.000	1.000.000	-21	112.730	1.127.300	-11
	6	Pintura sintética brillante color verde inglés, en tarro de 3,6 litros	127.000	10	1.270.000	152.400	88.900	100.000	1.000.000	-21	112.730	1.127.300	-11
	7	Pintura sintética brillante color azul, en tarro de 3,6 litros	127.000	5	635.000	152.400	88.900	100.000	500.000	-21	112.730	563.650	-11
	8	Pintura sintética brillante color blanco, en tarro de 3,6 litros	127.000	10	1.270.000	152.400	88.900	100.000	1.000.000	-21	112.730	1.127.300	-11

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

193 (ciento noventa y tres)

	9	Pintura látex exterior color blanco, en tarro de 18 litros	247.500	20	4.950.000	297.000	173.250	250.000	5.000.000	1	219.690	4.393.800	-11
	10	Pintura látex interior color blanco, en tarro de 18 litros	185.833	20	3.716.660	223.000	130.083	180.000	3.600.000	-3	164.950	3.299.000	-11
			TOTAL		22.838.610				20.150.000	-12		20.274.100	-11

CD N°103/19 - ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURA Y DE GAS - ID N°369673

LOTE 2: GAS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	20% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL	30% POR DEBAJO DEL REFERENCIAL	IMPAGAS S.R.L.		
								PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN ENTRE EL PRECIO DE LA OFERTA Y EL PRECIO REFERENCIAL
2	1	Oxígeno industrial en tubo de 3 m3	1.816.495	6	10.898.970	2.179.794	1.271.547	1.815.000	10.890.000	-0,08
	TOTAL		10.898.970				10.890.000	-0,08		

Fin de la transcripción parcial del informe del Área Técnica.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

194 (ciento noventa y cuatro)

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL CEO Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a aquellos oferentes que han cumplido con los requerimientos técnicos establecidos, conforme al siguiente detalle:

➢ NOTA GG.CEO.SE. N° 185/2019 remitida a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO	CUMPLE/NOCUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Comercial vigente del Oferente.	CUMPLE

➢ NOTA GG.CEO.SE. N° 186/2019 remitida a la firma PINTUPAR S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO	CUMPLE/NOCUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

➢ NOTA GG.CEO.SE. N° 193/2019 remitida a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

- **LOTE N° 1 – MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS**

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **PINTUPAR S.R.L.**, de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario N°21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal**. Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

196 (ciento noventa y seis)

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, incisos **d) Capacidad Técnica** y **e) Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**N/A**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**CUMPLE**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**Cumple / No Cumple**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

197 (ciento noventa y siete)

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.*** Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.*** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS. (No aplica).	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple del IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. (No aplica).	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple del Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC. (No aplica).	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple del Formulario 104 del año 2018 para contribuyentes de Renta Personal. (No aplica).	**NO APLICA**
e) Muestras de los ítems en los cuales se requiera en el Anexo C.	**CUMPLE**
f) Fichas técnicas de los ítems en los cuales se requiera en el Anexo C.	**CUMPLE**
g) Nota en carácter de declaración jurada en la que el oferente garantice la calidad de los bienes ofertados por un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción por parte del Banco de lo adjudicado.	**CUMPLE**
h) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o órdenes de compra, y/o recepción/es final/es de provisión de pinturas y/o gas, a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto ofertado para el/los lote/s correspondientes. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
VI. Otros documentos.	**Cumple / No Cumple**
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

198 (ciento noventa y ocho)

b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**CUMPLE**

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **PINTUPAR S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados se encuentran dentro del margen previsto en la cita resolución.

- **LOTE N° 2 – GAS**

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario N°21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal**. Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, incisos **d) Capacidad Técnica** y **e) Experiencia**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**N/A**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**CUMPLE**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**Cumple / No Cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**

200 (doscientos)

c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.*** Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.*** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS. (No aplica).	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple del IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. (No aplica).	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple del Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC. (No aplica).	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple del Formulario 104 del año 2018 para contribuyentes de Renta Personal. (No aplica).	**NO APLICA**
e) Muestras de los ítems en los cuales se requiera en el Anexo C.	**NO APLICA**
f) Fichas técnicas de los ítems en los cuales se requiera en el Anexo C.	**NO APLICA**
g) Nota en carácter de declaración jurada en la que el oferente garantice la calidad de los bienes ofertados por un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción por parte del Banco de lo adjudicado.	**CUMPLE**
h) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o órdenes de compra, y/o recepción/es final/es de provisión de pinturas y/o gas, a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto ofertado para el/los lote/s correspondientes. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
VI. Otros documentos.	**Cumple / No Cumple**
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

201 (doscientos uno)

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados se encuentran dentro del margen previsto en la cita resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS Y DE GAS – ID N° 369673"**, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N° 1 – MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS**

- **PINTUPAR S.R.L.**

Lote Nº	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE PINTURAS	₲ 20.150.000

- **LOTE N° 2 – GAS.**

- **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

Lote Nº	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
2	GAS	₲ 10.890.000

El plazo de vigencia de la Orden de Compra será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

202 (doscientos dos)

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General